

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID														
País: Ecuador							Agencia Ejecutora: BID				UDR: IFD/CTI			
Número de Proyecto: EC-T1500							Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) para cerrar las brechas de productividad en el Litoral							
Periodo cubierto por el Plan: 24 meses							Monto Total del Proyecto (USD): \$ 200,000							
Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para identificar las necesidades de instrumentos de CTI e infraestructura requeridos para preparar las actividades de la operación EC-L1261.	\$ 40,000	CCI	Suma Alzada	\$ 40,000	100%	\$ -	0%	15 de enero 2023	15 de marzo 2023	8 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para el diseño de instrumentos de fomento a la CTI considerando la incorporación efectiva de criterios de cambio climático y género.	\$ 40,000	CCI	Suma Alzada	\$ 40,000	100%	\$ -	0%	15 de enero 2024	15 de marzo 2024	8 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para la elaboración de una estrategia comunicacional específica.	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	1 de mayo 2024	1 de julio 2024	4 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para realizar un diagnóstico y benchmarking de las capacidades de transferencia tecnológica de la ESPOL e identificar mejores prácticas.	\$ 30,000	CCI	Suma Alzada	\$ 30,000	100%	\$ -	0%	15 de enero 2023	15 de marzo 2023	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para el análisis de capacidades institucionales en la región y el diseño e implementación de sesiones educativas dirigidas al personal de las instituciones públicas relevantes para el desarrollo del ecosistema de innovación en el Litoral.	\$ 30,000	CCI	Suma Alzada	\$ 30,000	100%	\$ -	0%	1 de mayo 2023	1 de julio 2023	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para visitas técnicas y actividades de capacitación para fortalecer el desarrollo del capital humano abocado a la operación EC-L1261.	\$ 40,000	CCI	Suma Alzada	\$ 40,000	100%	\$ -	0%	15 de enero 2024	15 de marzo 2024	8 meses	
Preparado por:	Carlos Guaipatin		TOTALES	\$ 200,000			\$ 200,000	100%	\$ -	0%				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos periodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el periodo durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de selección para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Selección Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".